



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 09 DE MARZO DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: D^a Concha López Lizaur.

Sr. Ingeniero Técnico de Urbanismo: D. Victor Casado Belmonte.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Jefa de Sección Unidad Disciplina Urbanística: D^a Laura Mayo López Guerrero.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de las Actas en borrador de las sesiones celebradas los días 15 y 22 de febrero de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto de reformado de centro de transformación tipo interior y línea subterránea de MT para alimentación de viviendas, locales y garajes sitos en la 2.UE.5 “FUERTE SANTIAGO”, a ACP2013, S.L.

2.2.-Conceder licencia de obras para ampliación de red de suministro de gas canalizado en Avda. Italia n.º 3, a NEDGIA ANDALUCIA, S.A.

2.3.-Conceder licencia para proyecto de instalación de piscina privada en vivienda sita en C/ Escritora Juana Marín, Residencial Lomas del Cobre Fase 1 n.º 21, a D. J.A.S.P. en R/ de D. R.H.R.R.

2.4.-Conceder licencia de segregación–división horizontal de local situado en Calle Las Huertas n.º 14, presentada por Don L.C.M., a CONSERMA SGC, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MARINA, S.L.

2.5.-Conceder licencia de segregación–división horizontal de local situado en la Calle Federico García Lorca, 29, a CAIXABAN S.A.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:40:25
Observaciones		Firmado	17/03/2021 14:15:05
Url De Verificación	Página		1/8
	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





2.6.-Conceder licencia de segregación-división horizontal de local situado en la Calle Susana Marcos, Edificio Bahía del Rosario, local 48, a Don J.M.S.

2.7.-Modificar la licencia n.º 1/18 otorgada a Doña M.T.R.V. para la segregación de parcela situada en la Calle Caballa n.º 2, con la finalidad de que la superficie de la parcela a segregar coincida con la actualizada y rectificadas en el Catastro.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.-Conceder licencia de legalización de obras e instalaciones de nave sita en Polig. Ind. La Menacha, Avda. El Estrecho manzana 8 parcela 8.9 para concesionario de coches, a RUENTE ALGECIRAS MOTOR, S.L.

3.2.-Conceder licencia para ampliación de las instalaciones de GLOBAL LOGISTIC en el Puerto Bahía De Algeciras, a GLOBAL LOGISTIC ALGECIRAS PORT, SL.

3.3.-Conceder licencia proyecto básico para Centro de innovación UCA-SEA en Recinto Portuario Bahía de Algeciras, a UCA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

PUNTO CUARTO.-MEDIO AMBIENTE.

4.1.- Conceder licencia de obras con calificación ambiental para reforma de establecimiento destinado a la actividad de salón de juegos, en local sito en Plaza Nuestra Señora de la Palma, esquina Calle Pescadería, a VERAJUEGOS, S.L.

4.2.- Informar favorablemente el Convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, cuya finalidad es la realización de las actuaciones de gestión forestal de los montes de Algeciras Algamasilla (CA-50035-AY), Las Corzas (CA-50036-AY), Comares (CA-50050-AY) y Majadal Alto (CA-50052-AY), y que pase a Pleno para su aprobación.

PUNTO QUINTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

5.1.- Aprobar propuesta de desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. I.C.G. en nombre y representación de D. P.A.S. contra el acuerdo del Órgano Desconcentrado de la Gerencia Municipal de Algeciras de fecha 20/10/20.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) pide información, en relación a los daños causados por las lluvias del fin de semana:

- Plan de actuaciones, si lo hay, en la zona de la Urbanización El Greco.
- Caída muro y movimiento de tierras en Avda. de Italia en San Jose Artesano.
- En relación a la red y abastecimiento de aguas, el domingo vieron reparaciones en la zona del Tropezón, en La Piñera, y solicita información precisa de daños en la red.
- Encharcamientos en la Carretera La Mediana, Calles Cabo Agua y Cabo Creus que tuvieron que ser cerradas, temporalmente, durante la mañana del domingo al paso de vehículos.
- Les trasladan, según las noticias que tienen la Asociación de Padres de Alumnos, parece que no se va a arreglar el acceso al Colegio Adalides y solicita información sobre este punto.
- Vuelve a requerir la reparación de la pasarela de madera del Paseo La Cornisa que está en mal estado, según le indican los usuarios.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	17/03/2021 14:40:25	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:15:05	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



- Indica que todo esto hila porque ya ha comentado en muchas ocasiones en esta Comisión de Urbanismo, pero la lluvia lo que está haciendo es desvelar, aflorar, muchos mas problemas de baches y socavones en la ciudad. Pide actuaciones en las Calles San Bernardo, Séneca, Sindicalista Luis Cobos, Nuevo San García, Huerta Los Tomates.

Comenta el Sr. Silva, en relación a lo que deja el temporal, que vuelven a quedar a descubierto las tuberías de saneamiento y abastecimiento de la playa el Rinconcillo. Se anunció una actuación en el 2017 y quiere saber si se va a añadir a las actuaciones corregir este problema.

Por último, pregunta si hay alguna información sobre el vallado en los terrenos de la Fundación Agustín Bálsamo en las Errizas.

La Sra. Presidenta le responde que en la Urbanización El Greco existen varios problemas y uno de ellos, evidentemente, es la vivienda que hay que derribar en Avda. Diputación n.º 45, que comenzó en la época de gobierno socialista. El proyecto hay que renovarlo debido a todos los recursos y paralizaciones que han habido y en cuanto se modifique se va a contratar para ejecutar la Sentencia.

Indica que el problema no solo es que la vivienda esté ahí; si esa vivienda se derriba las inundaciones irían una calle mas abajo y lo que hay que hacer es solucionar ese tema. También implica el desarrollo de esa Unidad de Ejecución que pasaría por expropiar otros inmuebles que hay por allí. Es un problema delicado, que se está trabajando en ello; se llevan años trabajando y espera que pronto parte este problema se solvente.

Comenta la Sra Presidenta que se está trabajando en la redacción del proyecto de la Avda. Diputación para una serie de canalizaciones que beneficie a esta parte que se está inundando y se está en ello.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo informa: Esta parcela forma parte de una Unidad de Ejecución en la que el sistema de actuación es de cooperación; es el Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

La dificultad en el desarrollo de esa Unidad de Ejecución radica en que hay varias parcelas que están consolidadas, en el sentido de que hay edificaciones. Como hay que hacer un proyecto de reparcelación y redistribuir los costes de la urbanización sobre cada una de esas parcelas; esa es la dificultad con la que nos encontramos. No son parcelas que estén libres sino parcelas que están edificadas, con lo cual, esos propietarios son los primeros que están poniendo impedimentos al desarrollo de la Unidad de Ejecución, como así se ha demostrado durante la tramitación del Estudio de Detalle que es el instrumento de Planeamiento que habilita al desarrollo de esa Unidad de Ejecución.

Con ese estudio de detalle el propietario de la vivienda Avda. Diputación n.º 45 puso un recurso que no se ha resuelto en última instancia, en el Tribunal Supremo, hasta el 2018; cuando se le ha desestimado el último recurso que el puso para evitar el cumplimiento de la Sentencia que fue el tratar darle un trazado alternativo al viario para que su vivienda no estuviera afectada por el viario.

Fue en el 2018 cuando el Tribunal Supremo ha resuelto de forma definitiva ese recurso y cuando se ha impulsado el procedimiento para la contratación de las obras de demolición.

El Sr. Ingeniero Técnico de Urbanismo informa: La solución definitiva de las acumulaciones de aguas y de las inundaciones pasa por el desarrollo de la Unidad de Ejecución que está prevista que se resuelva por cooperación y existen muchos problemas para su desarrollo.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:40:25
Observaciones		Firmado	17/03/2021 14:15:05
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		
	Página	3/8	





La demolición de la vivienda que está en curso, por lo menos su gestión, no resuelve directamente el problema; porque si la vivienda es ilegal, el cerramiento de la parcela que si podría ser legal, es una parcela ahora mismo privada, seguiría manteniendo el embalse de agua. El propietario tiene derecho a tener su parcela cerrada y requeriría la expropiación de los terrenos para poder continuar el desarrollo.

El problema es que esa actuación, si no se ha resuelto el resto de la continuidad del viario, traslada esa acumulación de aguas a un punto bajo que hay entre las viviendas de los terrenos que requieren desarrollo; ahora mismo lo que hay es un pequeño vial de terrizo y las inundaciones se trasladarían ahí.

En previsión de eso y como una situación intermedia, para intentar resolver esa situación, en el proyecto de la Avda. Diputación, como hay que realizar nuevas redes, hemos previsto que las redes que se coloquen permitan colocar una red que recoja, en ese punto bajo que se trasladaría, permita recoger esas aguas para que no se produjeran esas acumulaciones. Es una solución parcial y transitoria hasta que se desarrolle el resto de la urbanización.

Comenta el Sr. Silva que dada la complejidad, entiende que habría que adoptar esa medida provisional que acaba de describir.

Responde el Sr. Ingeniero Técnico: Esa medida provisional, una vez se demoliera y se pudiera demoler el cerramiento de la vivienda; porque eso quiero que quede claro: el cerramiento de la parcela es la que interrumpe el paso del agua, no solo es la vivienda en sí; traslada el problema abajo.

En el proyecto que estamos redactando, de la Avda. Diputación, estamos previendo colocar las redes, que ahora mismo están mas altas, a una cota mas baja para que puedan desaguar ese punto bajo y no se traslade ese problema porque sino al final vamos a tener el mismo problema trasladado a otra zona y eso es lo que no queremos.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo informa: Respecto al cerramiento, la sentencia judicial es única y exclusivamente sobre la vivienda, no abarca al cerramiento porque ese cerramiento era previo al inicio del expediente de disciplina urbanística.

El expediente de disciplina urbanística era el restablecimiento por la construcción de forma ilegal de la vivienda; aunque se demuela la vivienda el cerramiento debe permanecer porque no esta dentro del expediente por haber sido previo.

Respecto al incidente del muro de San Jose Artesano, la Sra. Presidenta comenta que hace tiempo se tomaron medidas con el vallado; se sabía que ese muro estaba en condiciones no favorable y se estaba preparando un estudio geotécnico. Es una zona privada pero, obviamente, no se van a dejar a los vecinos desamparados ante esta situación y antes de redactar el proyecto para ese muro se ha decidido hacer un estudio geotécnico, para ver a qué se debía ese desplazamiento del muro. Hay otro muro en malas condiciones muy próximo y se ha vallado. El estudio geotécnico dirá por que en esos muros se esta produciendo ese desplazamiento, si es por motivos de construcción o por otro tipo de problema.

Comenta la Sra. Presidenta que hay que ver la forma de actuar porque es un espacio libre privado; el Ayuntamiento no va a dejar a los vecinos desamparados pero se tendrá que actuar dentro de la legalidad.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:40:25 17/03/2021 14:15:05
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





El Sr. Ingeniero Técnico, respecto al incidente del muro de San Jose Artesano, informa: Se trata de un espacio libre privado, lo refleja el Plan General; es la parcela 4.22 del Plan Parcial del Polígono del Rosario que no está incluida dentro de los viarios ni de los espacios público municipales. La última inspección se hizo en octubre del año 2020 y, aunque se había ya realizado un vallado anterior, se decidió reforzar porque el muro había aumentado un poco el vuelco.

El muro tiene cuarenta y cinco metros de largo y unos tres metros de alto y contiene el desnivel entre un viario superior y una plazoleta. Lo que se decidió fue acotarlo de una manera mas firme, con vallas con mas estabilidad y que por suerte, por buen criterio, el muro ha caído dentro del área que estaba acotada y no ha habido que lamentar...

Se habló con la Delegación de Deportes para eliminar unas porterías que había en una de las pistas; los balones se colaban y había riesgo de que saltaran. No se tiene datos sobre la cimentación pero, por la manera de cómo ha surgido el daño, ha colapsado la estructura, no parece que haya sido un vuelco sino un colapso de la estructura, previsiblemente, por el empuje de tierra y, sobre todo, porque, aparentemente, el muro no esta drenado. No había mechinales, que son elementos que permiten el drenaje. Son muros bastante antiguos y no tenemos datos sobre su tipología.

Ocurre también en otros puntos de la misma zona, hay otros muros en los que se está notando que están trabajando los empujes de tierra y lo que hay previsto es que...; ese muro ya habría que rehacerlo, para lo que hace falta un estudio geotécnico, pero es que los otros muros son muy altos y rehacer ese tipo de muro es complicado. Se está estudiando la posibilidad de anclarlos, de utilizar unos anclajes, pero para eso se requiere también un estudio geotécnico para ver el tipo de muro que es.

Comenta el Sr. Silva que la pregunta que se pueden estar haciendo todos es qué riesgo corre la zona por la existencia de que se ha quedado al aire toda la tierra que rodea la plazoleta.

El Sr. Ingeniero Técnico le responde: La parte superior que estuvimos viéndola, ya había alguna marca en el asfalto, pero eran antiguas; no parece que tenga que haber grandes problemas; de todas formas estaremos pendientes de la evolución. Hay bastantes distancia, hay un jardín y, aparentemente, no hay riesgo de derrumbe ni de corrimiento de tierras. Es una urbanización que está estabilizada, no es una ladera inestable, en principio, pero se va a realizar una campaña de informe geotécnico para saber, exactamente, que tipo de terrenos tenemos para adoptar una solución que sea definitiva.

Los otros muros que tienen indicios, que pueden tener inestabilidad, se ha acotado también la zona para evitar, para avisar que no se pueda acceder por las personas. El muro que se ha caído no tiene juntas de construcción, se ha caído entero. En el otro si parece que ha habido un desplazamiento pero justo se ha marcado la junta y es un ámbito mucho mas pequeño y se ha acotado la zona.

Hay otro muro en la cuesta que tiene un abombamiento y un desplome y se ha cortado el acceso y se ha controlado en caso de que se cayera y hay que estudiarlo. No se puede adoptar una solución con un criterio técnico optimo si no tenemos unos estudios geotecnicos que nos avalen, exactamente, el tipo de terreno y qué es lo que ocurre.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	17/03/2021 14:40:25
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:15:05
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





La Sra. Presidenta le indica al Sr. Silva que trasladará al Tte. Alcalde Delegado de Emalgesa las dos preguntas siguientes referentes a a la red de abastecimiento y saneamiento y de calle Cabo Agua para que informe.

Pregunta el Sr. Silva en qué plazo puede estar listo el estudio geotécnico, informando el Sr. Ingeniero Técnico que hay que preparar un pliego y contratarlo; se intentará que sea por trámite de urgencia. La Delegada ha dado instrucciones para que se de prioridad a la redacción del pliego para adjudicar el estudio.

La Sra. Jefa de Sección Unidad Disciplina Urbanística informa: Respecto al muro de San José Artesano, como bien han dicho la Delegada y el Técnico, al ser un espacio privado nosotros estamos actuando en la línea que, evidentemente, son los propietarios los responsables del arreglo de esa zona; la conservación les corresponde a ellos.

Llevamos tiempo viendo a quien se le va a dictar la orden y tendría que ser a todos los propietarios de los bloques. Hemos estado indagando, buscando información, notas simples, hablando con los propietarios y llevamos tiempo en esta lista. Al final vamos a tener que hacerlo a todos los bloques y, subsidiariamente, si ellos, que es a quienes les corresponde ese deber no actuasen arreglándolo, sería el Ayuntamiento, como ejecución subsidiaria, quien tendría que hacerlo. Nuestra línea es, como dice la Ley, requerirle a los propietarios la conservación de ese muro; ya la conservación no, ya la reparación.

Comenta la Sra. Presidenta que la intención es ejecutar y dar una solución a esos muros; otra cosa es que hay que hacerlo dentro de la legalidad y habrá que buscar, primero, cómo hacerlo; por lo que se ha estado trabajando en paralelo, pero ocurrió.

Respecto al Colegio Adalides, la Delegada de Educación indica que le gustaría aclarar a todos los miembros de la Gerencia, y de la Corporación en general, que con el mayor de sus respetos a las AMPA y a los padres.

Comenta que las confusiones, los rumores que se forman en los grupos de wasap de los padre, y no hay que olvidar nunca que la máxima autoridad de un centro es siempre el Director/Directora. En este caso es el colegio Adalides y se está en continuo contacto con la Subdirectora que ya sabe y es consciente de que se ha ido con el encargado general de la Brigada, con el encargado general de Educación y con Parque y Jardines a visitar los terrenos y se está buscando el material mas adecuado para compactarlo. Se esta viendo si seria mejor una especie de arena compacta, si hacerlo con grava; se está buscando la solución mas adecuada.

Indica que, como ya explico en una sesión anterior, en principio los vecinos se oponían, no dejaban a la Directora del centro que solicitara esa actuación, y tras consultar la catalogación del suelo se ha visto que no se pueden oponer y, por supuesto, el Ayuntamiento lo va a arreglar y tanto por Urbanismo, Parques y Jardines como Educación, se va a realizar esa mejora en cuanto se vea qué material es mas adecuado para evitar esos encharcamientos.

Comenta que es un ejemplo parecido, lo que decía de las confusiones, los rumores que se hacen en los AMPA, sin ninguna maldad, como ocurrió con el Colegio Campo de Gibraltar el mes pasado. Hubo una entrevista de un representante del AMPA en la Cadena SER en la que afirmaba rotundamente que allí no había ido nadie cuando, precisamente la Directora, había llamado un día antes tanto al Ayuntamiento como a la Subdelegación del Gobierno para manifestar su agradecimiento porque desde primero de enero se está trabajando en la realización de un estudio geotécnico previo a la licitación del muro.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:40:25
Observaciones		Firmado	17/03/2021 14:15:05
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página 6/8





Comenta la Sra. Presidenta que, en relación a la pasarela de La Cornisa, lo van a revisar, preguntando si sabe en concreto el sitio o si es en general, respondiendo el Sr. Silva que se lo detalla luego.

Respecto a los baches, comenta la Sra. Presidenta que es algo evidentemente que hay que solventar. Ha hablado con los técnicos y cuando llueva menos se va a actuar, como se hizo el año pasado, en una campaña general de rebacheo del asfaltado de avenidas principales y trasladará las calles indicadas al técnico.

En cuanto al vallado de la Fundación Agustín Bálsamo La Sra. Jefa de Sección Unidad Disciplina Urbanística informa: Los inspectores han ido y están elaborando el informe. En principio me comentan que urbanísticamente no ven actuación de vallado, pero vamos a esperar al informe por escrito.

El Sr. Gallardo (VOX) pregunta, en relación a la vivienda de Avda. Diputación 45, por la fecha de la última actuación administrativa del expediente.

Pide el Sr. Gallardo se tome nota que en Los Guijos, en la entrada al polígono, la isleta donde están los contenedores de basura, hace unos meses el camión de Algesa dando marcha atrás derribó el murete y los vecinos reclaman que se limpie y que se reconstruya ese murete.

Por último, comenta el Sr. Gallardo al Concejal de Parques y Jardines, en relación a la barriada de La Ermita, que hace unos meses tuvo una conversación con el representante vecinal en la que le reclamaban la ampliación del parque. Estos representantes se reunieron con el y le preguntaban cual era la situación y si se contemplaba en los presupuestos del 2021 la ampliación de este parque.

El Sr. Concejal de Parques y Jardines le indica que el viernes estuvo reunido con ellos y les comentó que estaba previsto para el 2021 la ampliación del parque infantil de la zona de La Ermita.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo, respecto a la última actuación administrativa del expediente Avda. Diputación nº45 informa: La última actuación, estuvo un compañero de VOX viendo el expediente completo, pero le reitero las últimas actuaciones. Fue un Decreto del 2018 por el que se le concedía el plazo de un mes al propietario de la vivienda para el desalojo de la vivienda. Posteriormente, contra ese Decreto, interpone un recurso de reposición que se le desestimó en marzo de 2019. Paralelamente el Ayuntamiento inició, en esa fecha, la tramitación de la contratación del derribo. Esas son las últimas actuaciones; al margen de un escrito de el proponiendo que, tanto que el problema erradicaba no en la vivienda sino en el muro, el proponía pero ni se le ha contestado, proponía presentar un aval para mantener esta vivienda, en tanto en cuanto, no se ejecutaba el vial al que se alude por el instrumento de Planeamiento.

Respecto al tema de Los Guijo, comenta la Sra. Presidenta que lo trasladará al Concejal Delegado de Limpieza.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	17/03/2021 14:40:25
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:15:05
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Comenta el Sr. Gallardo que le indica su compañero, que ha estado revisando el expediente, que lo último a lo que hace referencia la Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo no aparece en el expediente esa documentación y se pasaran por allí de nuevo.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	bFwI2YLAMJot0RFZU3DScA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	17/03/2021 14:40:25	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	17/03/2021 14:15:05	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			